



Diarioscena

LEGISLATIVO

El Senado pide tiempo para revisar la minuta

APRUEBAN DIPUTADOS VÍA *FAST TRACK* LA NUEVA REFORMA ELECTORAL

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

El presidente de la República dice que con las modificaciones se generarán ahorros de alrededor de tres mil 600 millones de pesos.

14 11 de diciembre de 2022



APRUEBAN DIPUTADOS VÍA *FAST TRACK*
LA NUEVA REFORMA
ELECTORAL

La mayoría de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes secundarias en materia electoral, cambios que a decir de estos partidos tienen por objetivo restablecer libertades al “garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía”.

También buscan reducir el gasto electoral con “la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones electorales”, así como evitar abusos al impedir “la discrecionalidad de las autoridades electorales y su actuación al margen de la ley vigente”.

A juicio del titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, en las modificaciones que aprobaron en San Lázaro los legisladores oficialistas “no hay ninguna inconstitucionalidad, porque se respetó estrictamente” lo que mandata la Carta Magna.

Multitudinarias marchas ciudadanas en las principales ciudades del país a favor y en contra de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal, así como un intenso y largo debate en la Cámara de Diputados, cierran apenas la primera etapa legislativa de la reforma, toda vez que aún faltan la aprobación del Senado y la resolución de las ya anunciadas controversias constitucionales que interpondrán los partidos de oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo cierto es que se ve lejos todavía la verdadera resolución de los problemas que genera la reforma electoral aprobada en 2007 y que fundamentalmente son: uno, gasto excesivo de los órganos electorales por la cantidad de tareas y facultades que les confirieron los partidos políticos; dos, la sobreregulación de los procesos electorales por la cultura de fraude de los partidos; y tres, la cancelación de derechos fundamentales como la libertad de expresión y el derecho a la información por el temor de los partidos a las opiniones de los ciudadanos.

Cabe resaltar que ese conjunto de vicios en la normatividad electoral fueron impulsados por el PRD, partido del que formaron parte una considerable cantidad de legisladores que hoy pertenecen a Morena y funcionarios del actual régimen, precisamente los que hoy se quejan de las “arbitrariedades” de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como de las “prohibiciones a la libertad de expresión” que establecen la Constitución y múltiples leyes secundarias.



AMLO | Ahorros millonarios.

Derechos políticos

La iniciativa enviada por el Ejecutivo federal reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Dichos cambios se subdividen en tres apartados.

El primero se denomina Derechos Político-Electorales. Uno de los cambios de este apartado establece un criterio y número específico de candidaturas provenientes de grupos vulnerables: “Para ello se propone que los partidos políticos y las coaliciones garanticen la postulación de fórmulas de candidaturas, tanto de representación proporcional como de mayoría, al Senado y a la Cámara de Diputados, en las que se garantice la participación de personas con discapacidad, afromexicanas, jóvenes, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero”.

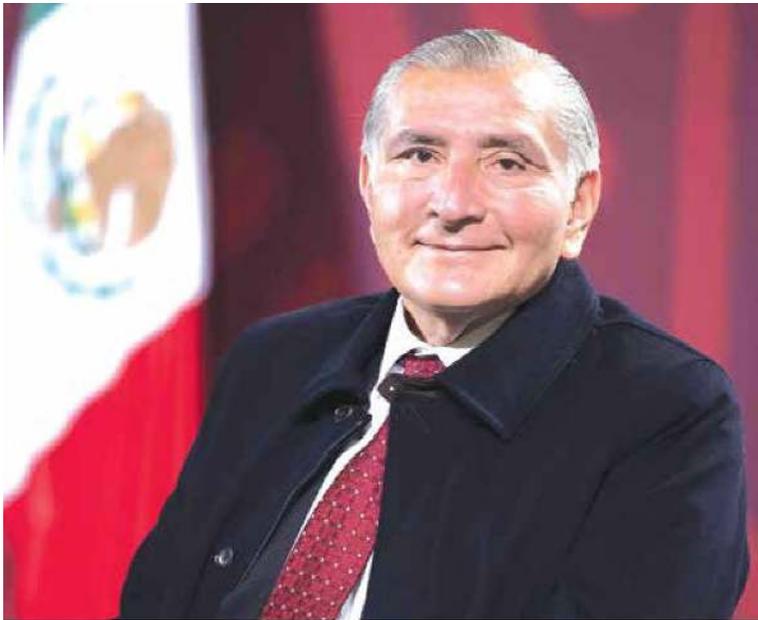
Además, la reforma indica que “el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero se realice únicamente por internet. Para facilitar el ejercicio del derecho a votar desde el exterior se permitirá presentar tanto la credencial para votar como el pasaporte y la matrícula consular”.

Igualmente, se reforma la LGIPE para establecer el derecho a votar de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Por otra parte, se instauran limitaciones al ejercicio indebidamente discrecional que realizan las autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral: “Se restringe la facultad de sanción del INE sobre

“Impedir la discrecionalidad de las autoridades electorales”.





López | Cambios legales.

Presidencia Gobierno de México

conductas cuya facultad corresponda a otras autoridades, fiscales o administrativas y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales. También se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales —INE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)— no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solicitando requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley, por ejemplo, para el registro de candidaturas”.

Se establece que las personas legisladoras y servidoras públicas que deseen buscar su reelección deberán separarse del cargo hasta un día antes del inicio de las campañas electorales.

Sistema Nacional Electoral

En otro apartado la iniciativa presidencial prevé reformar la estructura del INE, ya que considera que la creación de este organismo

—al igual que otras instituciones autónomas— sirvió “para otorgar cuotas a grupos de interés”.

Asimismo, el documento elaborado por el Ejecutivo federal señala que “el costo de operación de los procesos electorales en México creció de manera descomunal en los últimos 20 años. Mientras que en 1999 se asignó un presupuesto de 13 mil 400 millones de pesos al entonces Instituto Federal Electoral y los institutos electorales locales, para 2018 estos recibieron en conjunto más de 68 mil 300 millones de pesos, lo que representó un crecimiento presupuestal de 409%. El aumento no fue proporcional al crecimiento de la población”.

En la iniciativa se expone también que “la conformación de una élite burocrática es uno de los grandes lastres de nuestro sistema electoral. El personal del INE se integra por un total de 17 mil 569 personas trabajadoras. En el portal del propio INE se reporta que al menos 123 de sus funcionarios ganan salarios más altos que el del presidente de la República”.

Asimismo, “su estructura contiene duplicidad de funciones, posee áreas sin trabajo durante varios meses en el año, se despilfarran recursos mediante el pago de rentas, hay compra permanente de material para urnas de mala calidad, se realizan gastos suntuosos, pago de comidas, viáticos, seguros médicos privados, compra de papelería a precios por arriba del mercado, pago de servicio de *software* injustificados, contratación de edecanes, arrendamiento de automóviles, etcétera. Las últimas reformas electorales complicaron todavía más esta situación”.

En este sentido, la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados establece compactar las estructuras tanto del INE como de los institutos electorales locales.

Además, suprime la prerrogativa de la franquicia telegráfica, “toda vez que se encuentra en desuso desde 2008”.

Por otro lado, la iniciativa indica que se eliminan “los fondos y fideicomisos del INE que han sido creados al margen de la ley, mediante

Beneficios

De acuerdo con la Presidencia de la República, la reforma:

- » Garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.
- » Facilita el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el uso del internet.
- » Garantiza el voto de las personas con discapacidad en estado de postración.
- » Establece límites para acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF.
- » Garantiza la representación de grupos vulnerables en el Congreso de la Unión.
- » Obliga a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo para hacer campaña.

» Obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos.

» Compacta la estructura orgánica de los institutos y tribunales electorales.

» Suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.

» Establece que ningún funcionario de los órganos electorales podrá ganar más que el presidente de la República.

» Establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.



el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”, por ejemplo el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del instituto.

También se establece que las remuneraciones que reciban los consejeros electorales no podrán ser superiores al salario del presidente de la República.

De acuerdo con la iniciativa los cambios en la estructura de los órganos electorales y la reducción de tiempos en diversas funciones de los procesos electorales generarán un ahorro de alrededor de tres mil 605 millones de pesos.

Justicia electoral

En un tercer apartado de la iniciativa se expone que “los criterios de interpretación del TEPJF respecto de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSMMIME) han provocado arbitrariedades de juzgadores y han potenciado negociaciones políticas ilícitas”.

Añade: “Ello ha generado una impartición de justicia facciosa e ineficaz por parte del Tribunal”.

Por lo anterior, la iniciativa establece una nueva ley de impugnaciones que “prohíbe imponer, por analogía, y aún por mayoría de razón, sanción alguna que no esté decretada por una ley que sea exactamente aplicable a la conducta infractora de que se trate”.

Por otra parte, la iniciativa también establece una compactación y/o desaparición de determinadas salas y áreas que conforman el TEPJF.

Posiciones en San Lázaro

Las movilizaciones ciudadanas que días antes protagonizaron los ciudadanos al manifestarse a favor y en contra de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal fueron el preámbulo de la discusión que se presentó en la Cámara de Diputados el martes 6.

Jesús Velázquez, del PRD, consideró “lamentable lo que el partido oficialista y su coalición hacen para tratar de tener el control del INE”.

Olga Espinosa, también del PRD, advirtió: “No vamos a permitir que en un día se destruya la democracia de nuestro país”.

De MC, Amalia García subrayó que “regresar facultades electorales a la Secretaría de Gobernación será un retroceso inaceptable”.



Senado de la República

Rementería | Desobedientes.

Benjamín Robles, del PT, indicó que las reformas aprobadas “limpiarán al INE y rediseñarán el sistema democrático”.

El diputado Carlos Puente, del PVEM, resaltó que las reformas a las leyes secundarias “reconocen los derechos de personas con discapacidad, personas presuntamente inocentes privadas de su libertad y personas migrantes”.

Del PRI, Karla Ayala aseveró que “estas reformas fomentan un serio retroceso en los avances en materia electoral. Es increíble que solo se apoye la voluntad de un hombre. No se puede ser juez y parte en los procesos, la democracia no se toca”.

Del PAN, la diputada Alejandra Felipe Torres afirmó que el régimen “no piensa en fortalecer a las instituciones ni en consolidar la democracia, sino en el interés de perpetuarse en el poder”.

Jorge Triana, también del PAN, subrayó que “con la legitimidad de haber obtenido 23 millones de votos en las elecciones de 2021 —dos millones más que la coalición del régimen—, la oposición defenderá a la democracia. Es un mandato que tuvimos en las urnas por parte de los ciudadanos”.

De Morena, el diputado Leonel Codoy aseguró que las reformas fueron “cuidadosamente elaboradas y no buscan ninguna violación a la Constitución. Son reformas administrativas que permitirán ahorrar tres mil 500 millones de pesos al Estado mexicano. Es por el bien de la democracia y del pueblo de México”.

Pendientes

Si bien es cierto que las reformas aprobadas a leyes secundarias permitirían ahorros en el sistema electoral, se debe tomar en cuenta que ellas solo plantean reducción de personal y áreas en los institutos y tribunales electorales, no así en las tareas que desarrollan; y es precisamente la cantidad de tareas las que exigen un aparato burocrático tan grande.

¿Qué se reforma?

- Modifica 315 de los 493 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reforma 59 de los 97 artículos de Ley General de Partidos Políticos.
- Modifica 13 artículos de los 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Crea 70 artículos de una nueva Ley General de Medios de Impugnación.



EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de las obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Por ejemplo, el INE tiene que monitorizar los cientos de canales de televisión y estaciones de radio todos los días del año —sobre todo en periodos de campañas— para constatar que los concesionarios transmitan los *spots* que se les regala a los partidos. Y si detecta que alguno no se transmitió debe iniciar procesos contra los medios.

El INE también debe fiscalizar los miles de reportes de egresos e ingresos que presentan los partidos y sus cientos de candidatos durante los procesos electorales nacionales y locales.

Otras tareas del INE e igual del TEPJF son recibir y analizar quejas que constantemente presentan los partidos políticos contra otros partidos o bien contra funcionarios públicos por presuntos “actos anticipados de campaña” o “promoción personal con fines proselitistas”.

Llama la atención que los legisladores no promovieron la desaparición de las referidas funciones fiscalizadoras y censoras, siendo que estas son las que más recursos financieros requieren para ser cumplidas; y son también las que más críticas reciben de los funcionarios por inhibir las opiniones de índole política o electoral. De hecho, apenas hace unos días la jefa de Gobierno de la Ciudad de México criticó al INE por prohibirle ciertas expresiones en materia electoral o política.

Y por supuesto, otro gran pendiente es la eliminación del llamado modelo de comunicación política que prohíbe a los ciudadanos contratar espacios en canales de televisión o estaciones de radio para manifestar sus puntos de vista en temas políticos o electorales.

Además, dicho modelo representa la entrega gratuita de alrededor de 60 millones de *spots* a los partidos políticos durante los procesos electorales federales, lo que genera una constante molestia a los televidentes y radioescuchas, un daño económico a los trabajadores y concesionarios de los medios (radio y televisión con señal abierta) y ni siquiera fomenta la participación ciudadana.

Los expertos se preguntan por qué los legisladores del régimen no promovieron los cambios que exige la sociedad y, sobre todo, por qué el morenismo exige cambios en leyes de un sistema normativo en materia electoral que es producto de sus presiones y chantajes (cuando eran del PRD), que a su vez dieron origen a la reforma electoral de 2007.

“Algo es algo”

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que con lo aprobado en la Cámara de Diputados será posible reducir el gasto del INE: “En general, se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de pesos, algo es algo. Con la reforma a la Constitución el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil millones”.

El mandatario también reconoció que aún falta que el Senado de la República respalde las leyes aprobadas en San Lázaro y luego que la SCJN resuelva las controversias constitucionales que interpondrán los partidos de oposición: “Esto apenas comienza”.



Senado de la República

Castañeda | “Desfiguros en San Lázaro”.

Los coordinadores del PAN, PRI, PRD y MC en el Senado informaron de manera conjunta su decisión de “no acompañar la dispensa de trámites” de las reformas a leyes secundarias en materia electoral que aprobaron los diputados.

En este sentido, Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio, Miguel Ángel Mancera y Clemente Castañeda exigieron llevar a cabo un proceso de “análisis y discusión de manera seria”.

Precisaron también que no avalarán un periodo extraordinario para aprobar dichas reformas “porque se requiere el tiempo suficiente para que se analice la minuta de más de 300 páginas”. El senador Rementería expresó: “No lo haremos de manera obediente en 24 horas”.

Osorio recordó por su lado a los senadores morenistas que ellos “durante muchos años lucharon por un país democrático” y por eso deben analizar con detalle las reformas que aprobaron “con una venda” en los ojos los diputados de su partido.

Mancera señaló en tanto que “ni siquiera conocen la minuta”, mientras Castañeda comentó que el Senado “no puede tener un desfiguro similar al de la Cámara de Diputados” y en ese sentido sugirió organizar un Parlamento Abierto para analizar la reforma electoral.

Al referirse a la iniciativa que recibió de los diputados, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, expresó: “Es menester que los senadores dispongan de tiempo suficiente para su análisis”.

Al cierre de esta edición, el presidente López Obrador anunció que enviaría una nueva iniciativa a la Cámara de Diputados en virtud de que el Plan B aprobado *fast track* contenía modificaciones (formuladas por el PT y el PVEM) con las que él no está de acuerdo, como por ejemplo que los partidos puedan mantener el registro a nivel nacional incluso sin obtener al menos 3% de la votación válida emitida en comicios federales.

Y también al cierre de la edición, en sentido contrario a sus primeros señalamientos, Ricardo Monreal urgió a aprobar la reforma electoral antes de que concluya el periodo de sesiones, es decir, antes del jueves 15 de diciembre. **V**



11/12/2022

12

@revista_siempre



LÁPIZ CRÍTICO

Campañas políticas

INTERMINABLES

POR MIGUEL ESCANDÓN FERNÁNDEZ

Las corcholatas presidenciales del inquilino de Palacio Nacional: Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard y Adán Augusto López están cometiendo ilícitos. Detentan un cargo como servidores públicos que se paga con los impuestos de nosotros los mexicanos, mismos que no atienden con cabalidad y responsabilidad, y que únicamente están enfocados en sus campañas.

Se ha vuelto una constante en quienes pretenden suplir a Andrés, hacer uso de las mismas prácticas opacas para subir como el favorito y ser designado el sucesor. Las corcholatas y Ricardo Monreal, están utilizando recursos públicos de sus respectivos presupuestos o inclusive de actividades ilícitas como el narcotráfico, lavado de dinero, entre otras... para viajar, pintar bardas por toda la República Mexicana, juntar y llevar acarreados, pagar redes sociales, videos y canciones con sus respectivos nombres.

TODO ESTO SON ¡ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA!

Lo más grave es que la cuarta transformación nos quiere normalizar de lo que tantos años se quejaron y se legisló para que quienes detentan el poder, no abusaran del mismo. Pero no sorprende este nivel de hipocresía con el gobierno actual y mucho menos que descalifiquen e insulten

a quienes como el Instituto Nacional Electoral les exigen que respeten la ley. Ante estos ataques constantes con el árbitro de la democracia, buscaron cambiar las reglas con la Reforma Electoral que afortunadamente no tuvo la votación necesaria, pero ahora buscan hacerlo con el plan B. Sin duda, buscan debilitar las funciones del INE para favorecerse y esto tiene más signos de una consolidación de un autoritarismo que la tan nombrada reelección.

LAS CORCHOLATAS Y RICARDO MONREAL, ESTÁN UTILIZANDO RECURSOS PÚBLICOS DE SUS RESPECTIVOS PRESUPUESTOS O INCLUSIVE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS COMO EL NARCOTRÁFICO, LAVADO DE DINERO, ENTRE OTRAS... PARA VIAJAR, PINTAR BARDAS...

Basta del discurso donde "las autoridades electorales tienen exceso de atribuciones para dictar medidas cautelares a servidores públicos y

ciudadanos fuera del periodo electoral. Donde no los dejan expresarse libremente y que los propios ciudadanos son quienes pagan por todos esos actos anticipados de campaña."

Es ilegal la promoción personalizada de actos de campaña y está señalado en la ley. Por años se ha luchado por generar las reglas del juego donde el poder no imponga el mismo y se proyecte sobre cualquier otra opción. No podemos renunciar a los resguardos de abuso de poder dependiendo quién este en la presidencia y si nos cae bien o no.

Hay que entender algo; las reglas electorales no pueden ser modificadas cuando la elección presidencial esta a la vuelta de la esquina. Cuando ahora que están en el poder les conviene porque ya tienen los recursos de forma lícita o ilícita para influir en la decisión de los votantes. En un México tan desigual y que brilla por su opaca transparencia no se puede magnificar la libertad de expresión de quienes tienen más dinero. Con esto me refiero a que si tienes todo el dinero para pintar kilometros de bardas alrededor del país entonces tienes más libertad de expresión que cualquier persona que piensa distinto. Esto sin mencionar ¿De dónde salió el dinero? Actúen como demócratas y las reglas que pusieron estando o no en el poder acátenlas. ✨



Adán Augusto. "El error, de Morena"



CAMBIOS A LEYES ELECTORALES

LA 4T BUSCÓ METER GOLEN EN EL PLAN B

Montserrat López

JERÓNIMO GALVÁN

En una estira y afloja con el Congreso, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró su presión para cambiar las leyes electorales, y ante los ajustes realizados a su Plan B en beneficio de sus aliados del Partido Verde y Partido del Trabajo, que consideró una "travesura de los duendes", anunció que mandaría otra propuesta para enmendar el "error" que —según el secretario de Gobernación, Adán Augusto López— Morena cometió en la Cámara de Diputados.

Tras el inminente rechazo de la oposición en San Lázaro a la Reforma Electoral a escala constitucional, López Obrador entró a escena y mandó su propuesta de Plan B vía el secretario de Gobernación. Pero ante la pifia de Morena, que ajustó dicho plan beneficiando a sus aliados de Juntos Hacemos Historia, con reformas que resultaron inconstitucionales, ahora instruye a que, mediante el Senado, corrijan la plana de lo que algunos consejeros se han dado a llamar el Plan B, pero con "V", de venganza" contra el INE.

Más allá de analizar si el consejero electoral Ciro Murayama entendió el mensaje contra las instituciones, el breve paso

El presidente lo llamó "una travesura de duendes", pero lo que en realidad ocurrió es que, tras confirmarse el fracaso por aprobar una reforma constitucional en materia electoral, le metieron mano al Plan B del mandatario para, entre otros temas, flexibilizar los márgenes que permitieran a sus aliados chiquitos (Partido Verde y PT) conservar su registro como partido político nacional y, además, revivir figuras en desuso, como las candidaturas comunes.

del documento por la Cámara, con dos iniciativas y más de 300 páginas que llevó personalmente al recinto legislativo el secretario de Gobernación el mismo día que sería discutido por los diputados de Morena, derivó en cuestionamientos sobre la legalidad de su contenido.

El nuevo documento se tornó aún más complejo y confuso cuando, para obtener la aprobación del Partido Verde y del Partido del Trabajo, el coordinador de la mayoría de Morena permitió hacer "agregados" a la iniciativa que contenía normas reglamentarias del ámbito electoral. Esto derivó en modificaciones que terminaron por poner en entredicho la cons-

titucionalidad de la reforma a normas reglamentarias.

En la sesión del martes 6, si de por sí la oposición acusó desaseo en el proceso legislativo y fast track del partido oficialista a un dictamen que aún no había sido publicado en la Gaceta Parlamentaria, cuando inició la exposición de la presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, a las 10:12 de la noche, lo que agregaron los otros integrantes de Juntos Hacemos Historia terminó por dar argumentos a Acción Nacional para buscar impugnar la reforma ante la Suprema Corte.

Tras la momentánea "victoria" de haber frenado la reforma constitucional en



materia electoral –según lanzaron en redes sociales una y otra vez los integrantes de la coalición Va Por México–, los tres partidos decidieron abandonar la asamblea tras los posicionamientos de los partidos en la segunda sesión de ese día.

Advirtieron que Morena buscaba acomodar las leyes “en su conveniencia” para garantizar sus votos en las siguientes elecciones.

Con pleno conocimiento de lo que venía, de ese “burdo intento de sabotaje al proceso electoral del año 2024”, que acusó Jorge Triana, del PAN, los tres partidos de oposición salieron y rechazaron el debate, pese a la apertura para aceptar reservas que, inusualmente, concedió el grupo mayoritario al dictamen que ya había sido modificado con sus aliados.

En medio de gritos y loas a su “resistencia”, el bloque opositor prefirió enmudecer en el debate que venía acerca de las reformas a normas reglamentarias contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

Las condiciones del PVEM

Antes de llegar a la discusión de la reforma constitucional en materia electoral, que Presidencia había enviado para, entre otros temas, transformar el INE en un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, el asunto se había atorado en su camino al pleno, pero no por un bloqueo del PRI o del PAN, sino por las negociaciones dentro de la alianza Juntos Hacemos Historia.

En un primer tanteo con el Partido Verde, para verificar si votaría antes del 15 de diciembre en favor de las leyes secundarias, a sabiendas de que no contaban con las dos terceras partes de los votos para cambiar la Carta Magna con la Reforma Electoral, el coordinador Carlos Puente dijo no tener prisa alguna para resolver el paquete de modificaciones reglamentarias.

“Espero que de aquí a febrero podamos ir construyendo lo que sí va a ir pasando, aquellos ajustes a la legislación que permitan tener un proyecto electoral más claro, más justo”, dijo ese 29 de noviembre el líder del PVEM.

Morena intensificó entonces su mensaje respecto de que sería antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el 15 de diciembre, cuando estaría aprobada esa vía alterna para corregir en lo posible lo correspondiente al sistema electoral mexicano. Esto, se dijo, sin caer en vicios de inconstitucionalidad.

El grupo encabezado por el diputado Ignacio Mier Velasco trataba de “asegurar” el voto en favor del Verde Ecologista por dos vías: la iniciativa de “cobranza delegada”, que pretendía retener directamente del salario de los trabajadores sus adeudos por créditos de nómina, y la propuesta para

restituir la figura de agente aduanal sustituto, ambas cabildeadas por la bancada del Verde.

Desde la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los propios legisladores de Morena, como Carol Altamirano, lograron frenar el intento por embargar hasta 45% del salario del trabajador por préstamos otorgados vía nómina, pese a que el diputado Daniel Gutiérrez, también de la mayoría, aparecía como firmante del documento.

Ese mismo día, el 29 de noviembre último, se retrasó la discusión de los cambios a la Ley Aduanera bajo la advertencia de los propios integrantes del grupo parlamentario de la mayoría de que se podrían invadir atribuciones del Sistema de Administración Tributaria.

Se declaró un receso indefinido en lo que se buscaba acercamiento para lograr acuerdos que permitieran transitar la iniciativa firmada por Adriana Lozano, de Morena, si bien la gestora de esos cambios proviene del PVEM.

Se trata de la legisladora Ana Laura Huerta, quien funge en Tamaulipas como vicepresidenta de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo.

Durante los días de espera, y ante los cuestionamientos de la prensa, el líder del partido en el recinto de San Lázaro defendió: “Que yo hubiera pedido a cambio de ello una iniciativa, eso es falso... Yo no he pedido nada a cambio de transitar en ello (la Reforma Electoral)”.

No fue sino hasta el martes 6, justo cuando se llevarían al pleno de los diputados la Reforma Electoral y el Plan B, el día en que la comisión aprobó con 22 vo-

tos en favor y 16 en contra la modificación aduanera, la cual fue enviada a la Mesa Directiva para ser enlistada a discusión durante la última semana de trabajos de este año.

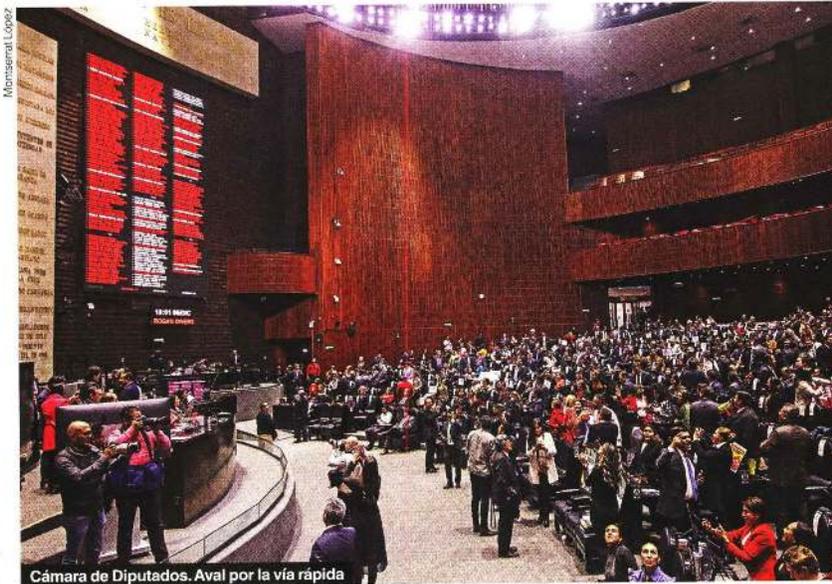
La última concesión al partido que encabeza el diputado Puente Salas en la Cámara de Diputados se dio como parte de la discusión de reservas al dictamen de reforma a leyes secundarias del ámbito electoral.

En el texto se aceptó la reserva del coordinador del Verde al artículo 10 de la Ley General de Partidos Políticos para que, en la formación de una nueva fuerza política, se requiera contar solamente con tres mil militantes en por lo menos 20 entidades federativas, o bien tener 300 militantes en al menos 200 distritos electorales uninominales.

Las condiciones del PT

El Partido del Trabajo, a diferencia del grupo parlamentario del Verde, habló abiertamente de sus pretensiones para negociar cambios al dictamen de las reformas a leyes secundarias. Básicamente eran flexibilizar los márgenes que les permitieran conservar su registro como partido político nacional y, además, revivir figuras en desuso, como la de candidaturas comunes, para que un candidato de coalición pueda aparecer en la boleta en un solo recuadro, con todos los partidos que represente, y que esos votos se cuenten, de igual manera, para cada integrante de una alianza electoral de partidos.

En conferencia de prensa, y antes de conocer el Plan B que enviaría el titular de Go-



beración a la Cámara, los legisladores del PT presentaron su contrapropuesta, no sin antes manifestar: "Nosotros reiteramos nuestra posición de aprobar la Reforma Constitucional en materia electoral. Nuestro voto será en favor", como señaló su vicecoordinador, Gerardo Fernández Noroña.

Disfrazada de iniciativa sobre 'acciones afirmativas' e 'igualdad sustantiva', la propuesta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos, planteada por el PT, marca en el artículo 25 bis de esta última norma la posibilidad de postular candidatos bajo la figura de "Candidatura Común", con la firma de un convenio para que los partidos coaligados puedan hacer convenios para "repartir" los votos emitidos en un solo logo de la boleta.

De la misma manera el Partido del Trabajo planteó en el artículo 51, fracción 4, que los partidos podrán hacer "ahorros" de sus prerrogativas de un ejercicio fiscal a otro, para gastar ese "guardadito" en años posteriores.

Estos puntos fueron integrados, casi a la letra, al dictamen que hizo la bancada de Morena, en prácticamente un "copiar-pegar", a partir de los dos paquetes de iniciativas que entregó el titular de la Segob, Adán Augusto López.

La oposición muda y beneficiada

Pasaron las horas de ese martes 6... El rechazo de la Reforma Electoral a partir de cambios a la Constitución se concretó minutos después de las siete de la noche.

Antes de saber el resultado, el líder de la

bancada de Acción Nacional señalaba: "Hoy venimos a esta tribuna, a nombre de Acción Nacional, a decir, aunque a algunos no les guste, que el INE no se toca".

La secretaria de la Mesa Directiva confirmó, minutos más tarde, lo que todos sabían: "Se emitieron 269 votos en pro, 1 abstención y 225 votos en contra. No hay mayoría calificada". Por ello se desechó el documento.

Ante la celebración anticipada de la oposición, el diputado Puente, del Partido Verde, recordó a Acción Nacional, al PRI y al PRD que no todo estaba dicho: "Sí va a haber Reforma Electoral, ese es el doble discurso, el cinismo y la desfachatez con la que vienen a hablarle aquí al país, porque van a venir las secundarias, y ahí vienen en un ratito".

Y fue entonces, en una segunda sesión que arrancó a las 10 de la noche con cinco minutos, cuando se presentó el dictamen, adoptado por los morenistas a solicitud del secretario Adán Augusto, con los arreglos de último minuto que demandaban el PVEM y el Partido del Trabajo.

Apenas terminaron de expresar sus posicionamientos, la oposición se inconformó por lo que consideró un proceso legislativo desaseado desde la entrega, a mano, por parte de la diputada presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, Graciela Sánchez Ortiz, al presidente de la Cámara, Santiago Creel Miranda.

Como habían anticipado, fueron desalojando el pleno los diputados del PRI, luego los del PRD y al final los del PAN, cubriendo sus palabras, como amordazados, con una suerte de cubrebocas, con la leyenda "Que hable México".

Pero los representantes del pueblo optaron por callar y abandonar un debate en el que auguraban ya la aplanadora de Morena y aliados, pues solamente requerían la mitad más uno de los votos para sacar adelante los dos paquetes de reformas secundarias.

Ni los partidos que salieron, ni Movimiento Ciudadano –que se quedó a dar la discusión– hablaron siquiera de la pretensión de cambiar la Ley General de Partidos con la intención de reducir los márgenes para conservar su registro como partidos políticos nacionales.

Un detalle más que llamó la atención fue la acusación del coordinador del movimiento naranja, Jorge Álvarez Máynez, que vía Twitter señaló al PRI de romper un acuerdo entre los legisladores de oposición para votar el dictamen hasta el último minuto, con la esperanza de que no tuvieran quórum para aprobar su documento, pero el PRI fue de los primeros en expresar sus votos en el tablero.

Al final de esta votación, el diputado del Trabajo, Reginaldo Sandoval, reconocía la "ayudadita" que tuvieron de los detractores: "Aparecía (PVEM y PT) con mayor desventaja en la constitucional, pero ahí hay que agradecerle a la derecha. Si verdaderamente tuvieran claridad de lo que están haciendo, hubieran votado en favor... O sea, los salvaron involuntariamente, no, pues yo creo que voluntariamente", ironizó.

A corregir la plana

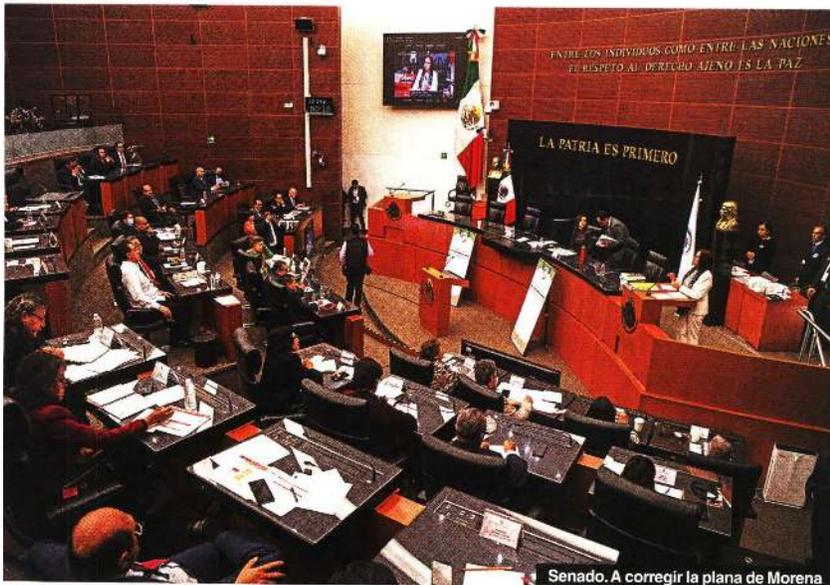
Apenas unas horas después de que se aprobara el Plan B de la Reforma Electoral, con los añadidos de los aliados de Juntos Hacemos Historia en San Lázaro y las reservas que se aprobaron al final, hasta casi las cuatro de la mañana, el presidente López Obrador fue cuestionado en Palacio Nacional.

Los reporteros de la fuente, presentes en la Mañanera, le preguntaron al mandatario sobre los cambios de último minuto realizados al documento a propuesta de los integrantes de Juntos Hacemos Historia.

El presidente dijo que si los vicios de inconstitucionalidad fueran graves: "Yo ofrezco enviar otra iniciativa, y decir 'eso yo no lo propuse', y se quita', si fuese así".

No tardó la reacción del coordinador de la mayoría en la Cámara de Diputados, reconociendo el error que "cometimos, digamos un yerro procedimental que nosotros admitimos, porque es de reconocerlo".

Ante las impugnaciones que podrían acarrear algunos temas añadidos a solicitud del PT y el Verde, como los márgenes para mantener el registro de los partidos nacionales "pequeños", Ignacio Mier informó que ya se encuentra en pláticas con el coordinador del Senado, Ricardo Monreal, para que "omita" en la discusión esas partes. ●



Senado. A corregir la plana de Morena



11/12/2022

38

@revista_siempre

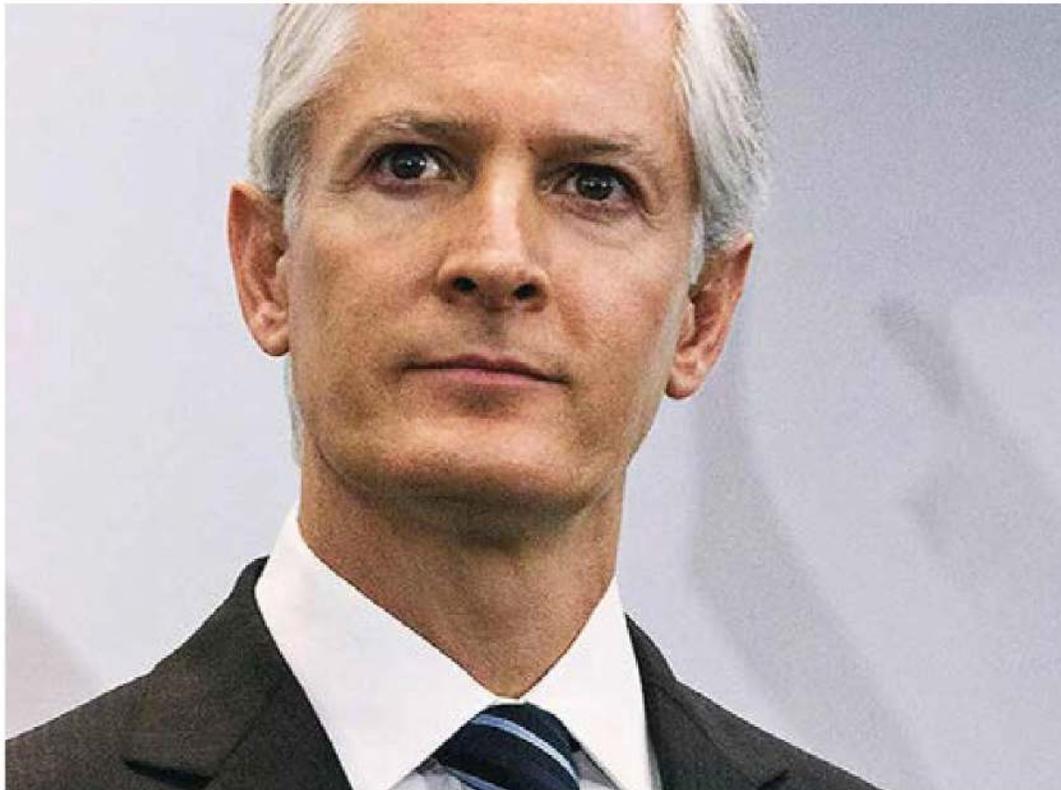


SE COMENTA SÓLO CON...

Elecciones 2023

EDOMEX

POR **CARLOS RAMOS PADILLA**



Fotografía: Twiliter

Morena mantiene pronósticos no alentadores para el 2023. La Reforma Electoral está atorada y con amplias posibilidades de no pasar. Vendrán entonces movimientos de imposición desde Palacio Nacional que ha intentado de todo para asfixiar al INE (ataques mediáticos, difamación, manipulación de números, recorte de presupuestos).

Esto significará una derrota monumental para los movimientos que pretende el presidente rumbo al 2024. Coahuila presenta una inclinación nada favorable a Morena y la sociedad está irritada por la desgracia de los mineros

que fueron olvidados bajo tierra mientras el gobierno federal se ocupaba por confrontar en marchas públicas a la sociedad.

Las estadísticas muestran que Sheinbaum en un fracaso como operadora política y jefa de gobierno. La CDMX está prácticamente perdida. Quizá la única alcaldía que mantengan sea Iztapalapa por la fuerza poblacional, no más. Los errores de la Sra. Sheinbaum han sido monumentales en el Metro, en la degradación ambiental, la paralización económica, el crecimiento del ambulante, la anarquía en el transporte público mientras ella se



promociona en diferentes Entidades del país. Su prioridad es hacer público su romance y lo he dicho, proteger a Florencia Serranía le va a costar la candidatura.

Las cosas se están moviendo y fuerte en el Edomex. El próximo 14 de enero el Partido Verde podría anunciar el rompimiento de la alianza con Morena y lanzarán como candidato al gobierno del Estado a José Alberto Couttolenc que lidera sus propias encuestas. Se sienten firmes y seguros y en sus resultados definirían el 2024.

Se sabe que se iniciaron las reuniones privadas de diputados locales con funcionarios de la Secretaría de Finanzas que dirige Rodrigo Jarque Lira. Pretenden dar celeridad al análisis del Paquete Fiscal y su posible aprobación antes de que acabe el año. Fernando Maldonado un político muy allegado al exgobernador Arturo Montiel Rojas, exsubprocurador de Justicia es uno de los personajes que ha recatado Alejandra del Moral para darle responsabilidades políticas en la campaña que se avecina.

Del otro lado de la barandilla, el senador Higinio Martínez Miranda, ha dejado sus preocupaciones y dudas en redes sociales y aún insiste en que Delfina Gómez lejos de ser una mala candidata y funcionaria está impuesta por AMLO cuando prometió encuestas internas que en números lo beneficiaban.

Por su parte Óscar González Yáñez, consejero nacional del Partido del Trabajo promovió un mensaje a la dirigencia de Morena para "que aceleren el proceso de alianza con el Partido Verde Ecologista de México, con el PT y que no dejen ir a Nueva Alianza". El PT se ha sentido desligado, marginado y disminuido por los morenistas y algunos sindicatos miden ya las posibilidades de dar la espalda a AMLO porque de no ganar el Edomex su situación se tornaría muy delicada e incierta.

EN DÍAS SE IRÁN ACOMODANDO LOS TABLEROS Y LOS PARTIDOS TENDRÁN DEL 14 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO AL 14 DE ENERO DE 2023, PARA FORMALIZAR SUS ALIANZAS O COALICIONES ANTE EL IEEM RUMBO A LA ELECCIÓN DE GOBERNADORA PARA 2023.

En días se irán acomodando los tableros y los partidos tendrán del 14 de diciembre de este año al 14 de enero de 2023, para formalizar sus alianzas o coaliciones ante el IEEM rumbo a la elección de gobernadora para 2023. Sin embargo, en una campaña sucia hay quienes intentan demeritar el tejido político del gobernador Del Mazo. Lo presentan como débil y timorato, pero es todo lo contrario.

Del Mazo es parte fundamental del grupo político más poderoso del Estado, ese mismo que ha colocado a dos mexicanos en la presidencia: Adolfo López Mateos y a Enrique Peña Nieto y que acercó en serio la posibilidad de la candidatura para su padre Alfredo del Mazo González quien ha sido reconocido como un buen gobernador y estrategia política. Sin duda una bien calificada biografía.

Cada día el prestigio electoral de Alejandra del Moral (PRI) y de Enrique Vargas (PAN) va ganando espacios en tanto las dudas crecen alrededor de la exsecretaria de Educación que limitaría sus propuestas, sobre todo de honestidad, por su pasada conducta de exigir un diezmo a los trabajadores para beneficios políticos para la llamada 4aT. Delfina Gómez y

Morena si fueron sancionados y ella calificada como "delincuente".

La carta de AMLO es muy débil mientras que las propuestas de la posible alianza PRI, PAN y PRD muestran solidez y unidad. Los proyectos serán en conjunto y viables lejos de arengas engañosas y promesas endebles. Morena se mueve en pisos pantanosos y se aproxima, señalan algunos, la pronta salida de Mario Delgado de la dirigencia partidista. ☺

Conductor del programa VaEnSerio mexiquense
tv canal 34.2 izz1 135 y mexiquense radio.
@cramospadilla



11/12/2022

24

@revista_siempre



PENTAGRAMA ECONÓMICO

Destrucción. Así lo querías

¿VERDAD ANDRÉS?

POR EFRÉN FLORES

Si tuviste otras intenciones, la verdad, te salió todo de la patada.

Quisiste pacificar al país fumando la pipa de la paz con los narcotraficantes. Te resultó en la peor violencia en la historia del México post-revolucionario. Nunca antes tantos asesinados con violencia. Los feminicidios, pregunta lo que opinan de ti las mujeres que no trabajen en tu gobierno por lealtad y fe ciega a ti.

La salud, como nunca de mala. El sistema nacional de vacunación, otrora ejemplo mundial, hoy enclenque sucio, caduco, corrupto.

Las Fuerzas Armadas orgullo de nuestra defensa, son ejemplo de trabajos sucios, corrupción, trabajos que no les corresponden, defensa mínima a los mexicanos.

Educación básica: ¿Qué es eso?

La economía de nueva cuenta se sostiene, "mediante alfileres". Bueno, y también Remesas que han aumentado, dado el incremento de mexicanos que huyen despavoridos por la violencia, desplazados por el crimen organizado y los narcos.

La democracia, según tú.
Violencia. Trampas, fraudes, ese es tu común denominador.

Llegaste al poder mediante la democracia, y ahora la quieres destruir, claro está.



Fotografía: gob.mx/presidencia

Al INE, al TEPJF, a la autonomía de los Tres Poderes de la Unión, ¡a la misma Constitución!

Por eso te burlas de las leyes. Porque eres un cínico cuando te mencionan la palabra *Constitución*. Eres borracho de vecindad, aunque según tu, no le entras al alcohol. Pero al final de cuentas eres un teporocho de la política.

Ahora ya no presumes 100 Compromisos de Gobierno, sino 110. ¡Peor aún, nada más te quedan tres por cumplir!

Me imagino que uno es la puntilla al INE; el otro es el fraude y control total del poder judicial; y el otro es alejarnos lo

más posible de nuestra naturaleza norteamericana. Porque tú eres centroamericano, con espíritu caribeño, y alma andina.

No quieres Nearshoring.
Por tus complejos ni entiendes y por ende detestas el Nearshoring.

Terminaremos por ser un generador de Nearshoring maquilador. De partes y componentes.

Habremos perdido la gran oportunidad del Nearshoring.

Como con el T-MEC, donde habremos de perder mucho con las controversias por electricidad, energéticos, y por el maíz genético.



Para muestra un botón

¿Recuerda usted que en páginas pasadas de su revista Siempre escribí que los taiwaneses estudiaban invertir en una gran planta de semiconductores en el norte de México, cerca de la frontera con EE. UU.?

Era la empresa TSMC, la más grande productora de semiconductores. Dadas las condiciones de inseguridad en su propia isla por los conflictos con la China Continental (RPCH), por eso decidieron comenzar a mover sus inversiones lejos del sureste asiático.

Pero el medio ambiente hostil a las inversiones extranjeras, la inseguridad, las políticas cambiantes del gobierno mexicano, decidieron que más caro sí, pero todo seguro del lado estadounidense.

Así, el gigante mundial de los semiconductores TSMC anunció que construirá una segunda planta en Arizona, EE. UU., con una inversión total estimada nada más en 40 mil mdd. El anuncio se inscribe en el proyecto del presidente Biden de alentar la fabricación de chips en EE. UU., para lo que el gobierno ha destinado 50 mmd en subsidios.

Se trata del lanzamiento de los planes de una de las mayores inversiones extranjeras directas en EE.UU., a unos cuantos kilómetros de la frontera con México.

La multimillonaria inversión de la taiwanesa TSMC cercana a la frontera con México, y su consiguiente derrama económica, se circunscribe en esa decisión.

La inacción del gobierno mexicano, con planes público-privados articulados, arriesga

oportunidades de inversiones históricas y de desarrollo para amplios sectores del país.

México no está en el mapa global de la industria de los semiconductores, excepto por los laboratorios de investigación y desarrollo que posee Intel en Guadalajara.

No existe un plan coordinado y de inversiones público-privadas en México, para aprovechar la derrama de inversiones que atraerá la relocalización de tecnológicas en territorio estadounidense y sus cadenas de proveedores en territorio mexicano hacia los próximos años.

En el corto plazo, las multimillonarias inversiones en las industrias tecnológicas, principalmente en el sur de EE. UU., serán un imán para trabajadores mexicanos de la construcción, favoreciendo las remesas. Eso es todo.

¿Y México acá?

A la industria maquiladora de las grandes tecnologías médica, biomédica, biotecnología, agroindustria. A partes y componentes del gran Nearshoring de semiconductores que se irá a EE. UU.

Costa Rica. Sí, leyó usted bien. Costa Rica es por su estabilidad constitucional, el respeto a las leyes, al Estado de Derecho de su gobierno, y disponibilidad de mano de obra, otra alternativa a México.

El gran problema de Costa Rica es la muy escasa inversión en I+D que ya tiene México. Pero nuestro país por si fuera poco, sufre una escasez de infraestructura adecuada, moderna, de última generación, para darle cabida a las inversiones Nearshoring, que por lo demás se interesan en México.

Cuando llegan aquí, se asoman, estudian, concluyen y se

preguntan, ¿y el estado de derecho, y las leyes, y la seguridad, y la infraestructura, acá?

Como menciona Víctor Piz en su artículo de El Financiero del pasado 7 de diciembre... "No hay duda de que el país está considerado entre los que tienen más potencial para invertir, en buena medida gracias al T-MEC, que hace a la economía mexicana atractiva para recibir flujos de inversión extranjera".

Pero, - digo yo-, mientras doña Raquel Buenrostro y su emperador no lo quieran, México no saldrá de perico perro y no habrá coordinación entre Inversión de la IP mexicana y el gobierno. Mucho menos crecerá como debe la IED. El trencito estadounidense jalará a la economía mexicana en lo macro; las grandes empresas harán pingües negocios por su lado. El resto de la economía y la sociedad será arrastrada por lo que diga el gran emperador.

Para EE. UU. con México todo, si y solo si es dentro del T-MEC. Porque EE. UU. tiene todo menos ingenuo. México tal vez continúe siendo el mejor socio comercial de EE. UU. Pero no su mejor aliado.

Efrén Flores es licenciado en Economía. Durante más de 40 años se ha dedicado a la comunicación en medios electrónicos, impresos, digitales, con temas financieros, económicos, empresariales, estratégicos, RSE, PyMEs, y nuevas tecnologías que revolucionan a nuestro mundo. Es conferencista en México y en EEUU. Las opiniones expresadas en este artículo son exclusivas del autor. Efrén Flores nunca ha pertenecido a Partido Político alguno ...hasta ahora. 🇲🇽



RICARDO RAPHAEL

DESCONFIANZA: UNA REFORMA ELECTORAL A LA MALA

No es el fondo sino la forma lo que estuvo jodidamente mal hecho. El proceso para votar la reforma electoral, aprobada la madrugada del martes pasado, es una de las peores arbitrariedades cometidas por el oficialismo.

Por la mañana del martes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudió a San Lázaro para presentar un rosario de modificaciones en materia electoral, según su opinión, en todo compatibles con la Constitución.

Sin embargo, como si se tratara de un documento vergonzoso, se entregó con prácticamente nada de tiempo a las y los legisladores –propios y ajenos– para que lo estudiaran y debatieran antes de votarle.

En beisbol la bola rápida se festeja, pero en estos asuntos es un desafío a la confianza presente y también futura. No sólo se actuó con dolo al romper con la práctica de transparencia legislativa que implica publicar las iniciativas en la *Gaceta Parlamentaria* antes de discutir las, sino que también se evitó que el texto fuese analizado en comisiones.

Esta es la primera reforma electoral, desde 1977, donde el partido en el poder hace como si la oposición no existiera. No importa que detrás de los votos obtenidos por los partidos adversarios al régimen haya más de 23 millones de personas. Es a esa ciudadanía –que decidió equilibrar el poder del presidente en las urnas en 2021– a quien el oficialismo dio la espalda aprobando la iniciativa presidencial durante la madrugada del miércoles 7.

A toro pasado tendrá que hacerse el análisis, sobre todo porque en breve

la Cámara Alta revisará la minuta enviada desde San Lázaro.

Esta iniciativa, aseguran sus padrinos, tiene el propósito de generar ahorros a favor de la hacienda pública. Se afirma en la exposición de motivos que, con las reformas planteadas, el Estado mexicano va a ahorrarse 3 mil 605 millones de pesos.

¿Será? No hay respuesta, porque la exposición de motivos omite explicar cómo fue que sus hacedores llegaron a esa conclusión y también porque las y los representantes populares no tuvieron derecho a debatir esos números.

Aquí algunas de las propuestas para abatir costos dentro del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF).

Se propone, primero, que solamente 260 de los 300 distritos cuenten con una estructura responsable de organizar las elecciones a ras de tierra. ¿Por qué 260 y no 280? ¿Qué criterios van a seguirse para definir cuáles serán las poblaciones beneficiadas? No sabemos.

Actualmente cada distrito cuenta con una junta permanente a la que pertenecen cinco integrantes del servicio profesional del INE cuyas tareas van desde seleccionar a las personas funcionarias de casilla, pasando por su capacitación, por la instalación de urnas, el conteo del voto y el desahogo de las primeras denuncias y quejas.

Pues la iniciativa madrugadora propone que la mayor parte del tiempo esas juntas estén integradas por una sola persona, quien ocupará el cargo de vocal ejecutiva a nivel distrital.

En términos de ahorro es innegable que, en vez de pagar el sueldo de mil 500 personas –durante los periodos no electorales–, el INE sólo tendría que sostener una nómina para 260.

¿Se ponen en riesgo los comicios por

esta decisión? Tampoco lo sabemos porque a nadie pareció importante argumentar ni atender los contraargumentos.

Hay otras propuestas que se sostienen sobre su propio pie. Por ejemplo, la idea de acortar, como sucede en muchos otros países, el tiempo que toma el proceso electoral. También destaca la desaparición del programa de resultados preliminares, mejor conocido por sus siglas como PREP, así como –previsiblemente– el conteo rápido del INE.

Aunque en principio esta propuesta podría sonar preocupante, porque llevamos muchas elecciones utilizando ambos instrumentos, la iniciativa va acompañada de otra que vale por sus propios méritos: que el conteo oficial de los votos comience a hacerse, a nivel distrital, el mismo día de los comicios, a partir de las 18:00 horas, en vez de hacerlo, como se ha hecho durante muchos años, el miércoles inmediato a la elección. Adelantar el conteo no agrega costos y, por el contrario, al eliminar el PREP y el conteo rápido sí habría economías que presumir.

Otra medida es la reducción de direcciones ejecutivas con las que actualmente cuenta el INE. Se propuso fusionar áreas que hoy se encuentran separadas, por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización.

En efecto, se propone que una sola instancia se haga cargo de ambas tareas, las cuales son, ciertamente, gigantes. Igual se quiere hacer con las direcciones de Administración y del Servicio Profesional: coserlas dentro de un mismo cuerpo.

Otra vez, habría sido interesante analizar con lupa si esta fusión, que no debería incluir correr personal, es una buena idea. Ojalá y el Senado debata sobre este tema. ▶



Respecto al TEPJF, la reforma plantea desaparecer la sala especializada en aplicar sanciones cautelares mientras están ocurriendo las campañas. En adelante esta tarea se entregaría a la sala superior y a las salas regionales.

¿Es esto una buena idea? Habría sido interesante escuchar la voz de las y los magistrados de ese tribunal antes de someter a votación la iniciativa. Lo que se está proponiendo implicaría que la sala superior conociera demasiado temprano sobre las infracciones electorales, lo cual les restaría estatura para tomar decisiones como última instancia.

Sin un análisis acucioso y a la vez plural, no es posible valorar los méritos de esta iniciativa, que sin duda también los tiene. No obstante, al haber actuado con alevosía, sus creadores cargaron de desconfianza el texto, incluso antes de que llegue al Senado.

La iniciativa tiene otros elementos, como reconocer la libertad de los funcionarios públicos para que interviengan con su propia voz durante las campañas políticas, lo mismo que la prohibición a los árbitros para que saquen tarjeta roja y expulsen del juego a los candidatos tramposos, o la limitación al tribunal para que, salvo excepciones, intervenga en temas internos de los partidos políticos.

Si la forma es fondo, esta reforma merece ser derrocada en el Senado; pero si el fondo se sostiene por sí mismo, las y los senadores podrían remediar la ausencia de deliberación que quedaron debiendo sus colegas de la Cámara Baja.

De lo contrario la desconfianza de hoy se reproducirá con virulencia en el futuro, debilitando el sistema electoral mexicano. ●

